

caxto, y sea el dho. a dho. D. Pedro Lopez 72
 D. Pedro Lopez de Peñate Eger en que se liada tierra
 para demoracion impedida de monte alto, y raso, que
 vendra hasta sus lts que estan en el paraje de
 Pucos de la Doctora, lende de los de D. Juan de
 dequencia, y se acordó que el dho. D. Pedro de Sotola
 se conserua dha. cosa, y en firme

Conque se acuerda este Ayuntamiento y la
 D. Juan Monasterio D. Pedro Melgares
 D. Pedro Lopez D. Pedro Melgares
 D. Pedro Lopez D. Pedro Melgares
 D. Pedro Lopez D. Pedro Melgares
 D. Pedro Lopez D. Pedro Melgares

D. Pedro Lopez D. Pedro Melgares
 D. Pedro Lopez D. Pedro Melgares

Ayuntamiento de la Villa de Caravaca de la Cruz, y no de Dios de
 ni de sus señores, y se acordó el Consejo de la Villa
 de acordar los señores D. Pedro Melgares, D. Pedro
 Consejo, D. Juan de Peñate, y Capitan de la Villa de Caravaca de la Cruz
 Juan de Peñate el mayor, D. Pedro Melgares, D. Pedro
 Juan de Peñate, D. Pedro Lopez, y D. Pedro de Sotola, mas
 personas de esta Villa, y así se acordó lo que
 acordaron esta noche el nombre de Regentes de la Villa
 pel presente año, el año próximo que tiene a Pedro
 Estado; y asimismo se acordó que se manifieste
 tanto a los señores melgares, y expusieron en el dicho, que
 y se acuerda de la Villa esta promesa
 asimismo de la Villa el año próximo que tiene

